

 <p>POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL</p>	<p>VERSIÓN PBEA09</p>
	<p>FECHA DE ELABORACIÓN 30/07/2021</p>

1. PROPÓSITO

- Reconociendo los animales como seres sintientes, esta política establece directrices relacionadas con el bienestar animal, uno de los pilares de la plataforma de sostenibilidad de la compañía.
- Este documento presenta reglas y definiciones de acuerdo con los principios éticos, la legislación y las exigencias de nuestros clientes, y está dirigido a los empleados de la Compañía, a Terceros y a las Partes Interesadas.
- Nuestro **Compromiso y Política de Gestión** se basa en tratar el bienestar animal considerando sus principios y las condiciones necesarias para la aplicación de directrices en todas las unidades de procesamiento y operaciones, teniendo como base principal las cinco libertades. A saber:
 1. Libertad fisiológica;
 2. Libertad ambiental;
 3. Libertad sanitaria;
 4. Libertad comportamental, y
 5. Libertad psicológica.

2. DEFINICIONES

Compañía: Marfrig Global Foods S/A, sus filiales, y las empresas que controla y/o administra;

Bienestar animal: Estado en el que un animal trata de adaptarse a su ambiente (Broom, 1996);

Libertad fisiológica: ausencia de hambre y sed;

 POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL	VERSIÓN PBEA09 FECHA DE ELABORACIÓN 30/07/2021
---	---

Libertad ambiental: edificaciones adaptadas;

Libertad sanitaria: ausencia de enfermedades y heridas;

Libertad comportamental: posibilidad de expresar comportamientos normales y;

Libertad psicológica: ausencia de miedo y estrés¹.

Conflicto de Interés: Se caracterizará como conflicto de interés toda situación en la que una persona natural o jurídica que mantiene cualquier forma de negocio con la Compañía: esté involucrada en un proceso decisorio en el que tenga el poder de influir y/o dirigir el resultado, asegurando una ganancia y/o beneficio para sí mismo, para algún miembro de su familia o cualquier tercero con el que tenga algún tipo de relación o, incluso, esté en una situación que pueda interferir en la capacidad de juzgar de manera imparcial.

Información Confidencial: Datos o información de la Compañía (aunque no sean de propiedad de la Compañía, pero que hayan sido recibidos en razón de alguna oportunidad de negocio, por ejemplo) o datos o información de sus empleados protegidos por la Ley 13.709/18 (Ley General de Protección de Datos "LGPD"), o datos desarrollados por la Compañía de los que el Empleado o las Partes Interesadas tomen conocimiento de alguna manera, incluyendo, pero sin limitarse a los siguientes: información técnica, comercial, financiera, legal, estratégica, tecnológica, *know-how*, diseños, modelos, datos, registros, especificaciones, informes, compilaciones, análisis, previsiones, estudios, reproducciones, sumarios, comunicaciones, fórmulas, patentes, datos financieros y económicos, información relacionada con

¹Distrés: estrés negativo, intenso, al que el animal no consigue adaptarse y que le produce sufrimiento

los clientes, proveedores actuales o potenciales, operaciones financieras, planes comerciales, estados o planes financieros, estrategias de marketing y otros negocios, contratos, productos existentes o futuros y cualquier otra información de propiedad de la Compañía revelada en confianza al Empleado y a las Partes Interesadas.

Partes Interesadas: Controladores, accionistas, consejeros y miembros de los comités de la Compañía.

Partes Relacionadas: Toda persona, natural o jurídica, que **a)** directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios: i) ejerzan un control directo o compartido, sean controlados o estén sobre el control común con la Compañía; o (ii) de alguna manera posean una influencia significativa sobre la Compañía; **b)** sean asociadas de la Compañía, de acuerdo con la Ley 6.404/1976 - Ley de Sociedades Anónimas ("Ley de las S.A."); **c)** sean consideradas personas clave para la Compañía, es decir, personas que ocupen puestos de administración en la Compañía, en sus controladas o de sus controladores; **d)** puedan ejercer una influencia relevante, es decir, que posean autoridad y responsabilidad en la planificación, la dirección y el control de las actividades de la Compañía, directa o indirectamente, incluyendo a cualquier administrador (Consejo de Administración; Comités de Asesoría del Consejo de Administración; Dirección Estatutaria; y otros Directores no estatutarios); **e)** la Compañía tenga la posibilidad de contratar en condiciones que no mantengan la independencia que caracteriza a las transacciones con terceros ajenos a la Compañía.

Terceros: Incluyen diversas entidades y personas que actúan en nombre de una empresa, entre las cuales, pero no exclusivamente, se encuentran agentes, consultores, representantes de ventas, agentes de

aduanas, revendedores, contratistas, subcontratistas, contadores o intermediarios similares.

Metas e indicadores:

Entre los principales valores de la Compañía se encuentra la transparencia de la información, con un enfoque en la **Gobernanza y la Gestión**, por lo que se publican anualmente en el sitio web y reportes:

1. **Informes de bienestar animal;**
 2. **Política de bienestar animal** (el presente documento).
- Nuestras metas e indicadores están relacionados con los resultados vinculados a los procesos fin a fin del Área de Bienestar Animal.
3. **Indicadores** de bienestar animal;
 4. **Compromisos** de bienestar animal;
 5. **Informes de sostenibilidad;**

Para obtener más información, haga clic en los links de los temasantes mencionados.

3. OBJETIVO

- Establecer compromisos y directrices sobre el bienestar animal paragarantizar la **Innovación y el Liderazgo** en la aplicación de las mejores prácticas de manejo mediante el Acuerdo de Compromiso, proporcionando así seguridad, respeto y bienestar a los animales entodas las etapas de la operación, para los productos con marca propiay también para otras marcas comercializadas.

 POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL	VERSIÓN PBEA09 FECHA DE ELABORACIÓN 30/07/2021
---	---

4. PÚBLICO

- Esta política se aplica a todas las geografías y especies que participan –o que participen más adelante- en nuestra cadena de valor. Marfrig y subsidiarias está presente en los siguientes países de operación: Brasil, Argentina, Uruguay y Estados Unidos, abarcando las siguientes especies para todas las geografías:
 1. Bovinos de carne;
 2. Bovinos de leche;
 3. Aves de engorde (pollos y pavos);
 4. Gallinas ponedoras;
 5. Porcinos;
 6. Pescado y;
 7. Ovinos.
- La política también se aplica a todos los empleados de la Compañía, Proveedores, Terceros y Partes Interesadas que actúan en nombre de la Compañía.

5. CONTENIDO

- Los animales son uno de los factores más relevantes para la Compañía y, por lo tanto, los compromisos, las directrices y los procedimientos dirigidos a asegurar el bienestar animal son partes integrantes del modelo de gestión de Marfrig en todas sus operaciones, independientemente de sus ubicaciones geográficas;
- Marfrig mantiene un Programa de bienestar animal que tiene como objetivo implementar y mantener los procedimientos necesarios

 <p>POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL</p>	<p>VERSIÓN PBEA09</p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN 30/07/2021</p>
--	--

para asegurar la mejora continua en todas las etapas de manejo, buscando garantizar las adaptaciones necesarias dirigidas al cumplimiento de las cinco libertades inherentes a los animales (fisiológica, ambiental, sanitaria, comportamental y psicológica);

- Con el fin de proporcionar un bienestar positivo, se diseñan estructuras que favorecen el manejo adecuado de los animales y se promueve la capacitación necesaria para todos los profesionales involucrados en el tema;
- Las etapas de manejo anteriores al sacrificio y en el sacrificio comprenden las prácticas adoptadas en la propiedad rural, en el transporte y en los procesos de las unidades de producción;
- El conjunto de medidas y directrices técnicas, científicas y legislativas implementadas por medio de los procedimientos realizados buscan mitigar el sufrimiento y garantizar un mejor tratamiento de los animales, de acuerdo con las etapas.

- **De las atribuciones en el Programa de Bienestar Animal**

El Programa de Bienestar Animal de Marfrig tiene como objetivo asegurar, con transparencia y eficacia, los siguientes procesos en todas las unidades de producción, en los países donde opera:

Propiedades rurales:

La Compañía se preocupa por las prácticas desarrolladas en las propiedades rurales, que es el lugar donde tiene inicio el proceso. De este modo, interactúa con los proveedores a través de:

1. orientaciones acerca de los principios de bienestar animal;
2. la realización de visitas técnicas que se definen teniendo en cuenta los resultados de las actividades de sacrificio, con el fin de evaluar las estructuras y el manejo de los animales;
3. la disponibilidad de **material técnico** y de ayuda, con el fin de concientizar e implementar las directrices de esta política.

 POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL	VERSIÓN PBEA09
	FECHA DE ELABORACIÓN 30/07/2021

Transporte:

Para la Compañía, el transporte de animales es un proceso de suma importancia, ya que refleja nuestro compromiso con las Legislaciones vigentes y también con las buenas prácticas de bienestar animal.

Enumeramos a continuación los tipos de compromisos establecidos con los transportistas:

1. Realización de capacitaciones periódicas con los conductores responsables del transporte de animales;
2. Orientaciones para el mantenimiento y/o el cambio de carrocerías y vehículos;
3. Verificación de la densidad, las condiciones de manejo y el comportamiento de los animales.

Industria:

En las actividades industriales, valoramos el manejo racional de los animales y consideramos los factores relevantes que aseguran el manejo humanizado, a saber:

1. El mantenimiento de las buenas condiciones estructurales, de los procedimientos, del manejo racional, de la salud física, mental y psicológica de los animales;
2. La realización de capacitaciones;
3. Garantías de un espacio adecuado para acomodar a los animales (echados, en pie, caminar libremente);
4. Garantías de la calidad y suministro de agua limpia y suficiente para todos los animales, y alimentación, cuando sea necesario;
5. La realización de adaptaciones estructurales favorables al manejo, de conformidad con las necesidades fisiológicas y comportamentales de los animales y las condiciones de trabajo de los empleados;

6. La adquisición de equipos que ayuden a que la insensibilización sea eficaz y a garantizar una inconsciencia prolongada, lo que se refleja en la seguridad y el bienestar de los animales y en la mejoría de las condiciones de trabajo de los empleados;
7. La realización de un manejo racional y sacrificio humanizado;
8. La realización de sacrificios religiosos, de acuerdo con las prácticas humanitarias previstas.

▪ **De las normas y directrices aplicadas a todos los profesionales relacionados con el bienestar animal**

- Las prácticas para asegurar el bienestar de los animales tienen un gran alcance e incluyen a:
 1. La alta administración;
 2. Los empleados;
 3. Terceros y/o Partes interesadas.
- Es importante señalar que deben ser capaces de identificar dichas situaciones y aplicar las recomendaciones de la Compañía;
- Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las normas y directrices del Área de Bienestar Animal, todas las plantas de la Compañía deben:
 - 1- Adherir a las campañas de concientización llevadas a cabo regularmente y, principalmente, en homenaje al Día Mundial de los Animales, celebrado el 4 de octubre;
 - 2- Contar con un profesional capacitado, quien debe ser responsable exclusivamente del Área de Bienestar Animal;
 - 3- Utilizar densidades favorables en beneficio y confort de los animales proporcionando condiciones para que puedan echarse, levantarse, moverse y tener acceso a comida cuando el tiempo de espera excede el número de horas establecido en la legislación;

- 4- Acomodar a los animales en instalaciones adecuadas, con piso antideslizante, corrales higienizados en cada cambio de lote, bebederos limpios con agua de calidad y abundante durante todo el tiempo de permanencia de los animales en esos lugares;
 - 5- Dar prioridad al uso de banderas u otros métodos recomendados para realizar el manejo de los animales;
 - 6- Dar prioridad al transporte de los animales cumpliendo los estándares recomendados a nivel internacional, y desarrollar prácticas que tengan base científica para adaptar estas normas a las condiciones y contextos regionales;
 - 7- Embarcar solo animales que pueden moverse por sí mismos;
 - 8- Utilizar métodos eficaces y humanitarios que garanticen la inconsciencia prolongada en el 100% de los animales sacrificados, aplicando las especificidades relacionadas con las directrices religiosas estrictamente cuando esté prevista como una obligatoriedad;
 - 9- Usar equipos específicos y exclusivos para su uso en sacrificios de emergencia en situaciones en las que el animal no logra moverse (solo), o aparatos de respaldo, para que todos los animales sean insensibilizados lo más rápidamente posible, antes de cualquier procedimiento que cause dolor. El Médico Veterinario responsable siempre debe acompañar los sacrificios de emergencia;
-
- Todos los Empleados, Terceros y Partes Interesadas deben realizar sus funciones respetando el animal y en cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en los Programas de Autocontrol;

- Capacitar a todos los empleados antes de asignarles actividades y atribuciones relacionadas con el bienestar animal;
 - Marfrig prevé la utilización de prácticas menos aversivas en el manejo de los animales, como la sustitución del bastón eléctrico por otros recursos de manejo (banderas, por ejemplo);
 - Se prohíbe expresamente a los empleados, Terceros y Partes Interesadas que cometan actos de abuso (prácticas inhumanas) u otras prácticas intencionales que se caractericen como maltrato;
 - Ninguna unidad de Marfrig debe:
 - a) sacrificar animales procedentes de la práctica de la clonación;
 - b) realizar sacrificio de animales de razas que presenten características con alteraciones anatómicas o metabólicas (bovinos de razas de doble musculatura, por ejemplo, Belgian blue y Piamontese);
 - c) realizar manejo con prácticas inhumanas;
 - d) sacrificar animales procedentes de una crianza en confinamientos extremos, cerrados, que comprometan la salud física, mental y psicológica de los animales.
-
- **Programa de Autocontrol**

El Programa de Autocontrol de Bienestar Animal se refiere a los documentos en los están descritos los Procedimientos de Sacrificio Sanitario y bienestar de los animales, registros y controles, y a los Programas de Gestión de crisis y de Gestión de Proveedores de animales, materia prima y de ingredientes, desarrollados,

 POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL	VERSIÓN PBEA09
	FECHA DE ELABORACIÓN

implementados, monitoreados y verificados con el fin de asegurar la inocuidad, la identidad, la calidad e integridad de sus productos y el respeto a los animales, debiéndose revisar al menos una vez al año.

- **De la normativa y regulaciones**

Al observar posibles desviaciones de las normas de bienestar animal y de las directrices internas de la Compañía, los empleados y responsables de los segmentos involucrados (proveedores de animales, y proveedores de servicios de transporte de animales) deben sernotificados para que se adopten las medidas apropiadas, con el objetivo de corregir el incumplimiento de las normas/directrices.

Las empresas terceras (contratistas) con las que tenemos relaciones comerciales deben cumplir con las políticas de la Compañía, incluidas las orientaciones del Código de Ética y Conducta. Nuestros contratistas también están sujetos a sanciones si no cumplen con las directrices relativas a la ética y las políticas. Dichas sanciones van desde su desclasificación y desaprobación en las auditorías hasta la suspensión mientras se investigan las desviaciones y, si son comprobadas, deben tratarse a través de un plan de acción. Solo podrán volver a formar parte de nuestra cadena de suministro después de que Marfrig haya evaluado las acciones y comprobado que las desviaciones fueron corregidas.

- **Del compromiso de la Cadena de Proveedores**

Priorizamos a proveedores que están comprometidos con lo siguiente:

- Desarrollar prácticas de bienestar animal en sus procesos, siguiendo las tendencias sostenibles y relevantes sobre el tema;

- Promover actividades de capacitación, campañas u otros medios entre sus empleados con el fin de fomentar la toma de conciencia sobre el respeto a todas las formas de vida de los animales;
- Mantener garantías de capacitación del equipo responsable del manejo y transporte de los animales;
- Adecuar y mantener buenas condiciones estructurales para facilitar el manejo y evitar lesiones;
- Garantizar la alimentación si es necesario y agua de calidad suficiente para todos los animales;
- No utilizar animales procedentes de la práctica de clonación;
- Evitar el uso de animales procedentes de prácticas que impliquen mutilaciones generadas en el campo, es decir, procedimientos quirúrgicos realizados sin el uso de anestesia, como por ejemplo la castración, el corte de cuernos, partos y cesáreas. Estos, si aplicables, los debe realizar un técnico competente, y los cuidados antes y después de los procedimientos quirúrgicos deben cumplir rigurosamente las mejores prácticas;
- Utilizar densidades favorables en beneficio del confort de los animales, desde la crianza, el transporte y el alojamiento en la industria;
- Priorizar el transporte de los animales dentro de los estándares recomendados;
- Promover ambientes de crianza provistos de enriquecimiento ambiental;
- No utilice medicamentos de forma rutinaria de forma profiláctica (es decir, no terapéutica), adoptando el uso responsable de los antibióticos, cuya prescripción únicamente deben realizarla los profesionales

habilitados a esa función, manteniendo así la **salud de los animales** y la inocuidad de los alimentos;

- No utilizar medicamentos prohibidos (hormonas, por ejemplo);
- Todas las plantas que proveen carne para la elaboración de productos de marca propia deben garantizar el cumplimiento de los procedimientos relacionados con el bienestar animal de sus actividades industriales;
- Todos los proveedores de productos e ingredientes de origen animal de otras marcas deben comprometerse, a través de los criterios establecidos para el manejo humanizado y de acuerdo con los principios de bienestar animal, a cumplir las reglas establecidas por la Compañía;
- Todos los proveedores de animales deben comprometerse a cumplir los criterios establecidos sobre el manejo humanizado, y estar de acuerdo con los principios de bienestar determinados por la Compañía.

- **De las Auditorías y Certificaciones**

Se deben auditar todas las unidades industriales de la Compañía de acuerdo con los Estándares NAMI (North American Meat Institute).

- **De nuestros compromisos**

Marfrig prioriza la adquisición de materia prima para la elaboración de productos de marca propia, ingredientes y productos de otras marcas de empresas que estén comprometidas a promover **las mejores prácticas de bienestar animal** y fomentar, a través de su

 POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL	VERSIÓN PBEA09
	FECHA DE ELABORACIÓN 30/07/2021

participación en nuestra cadena de suministros, la evolución de sus procesos por medio de alianzas de desarrollo y cooperación.

6. DISPOSICIONES GENERALES

Cuando se observen posibles conflictos entre las normas o directrices internas de la empresa, los empleados guiarán su conducta teniendo en cuenta la norma o directriz más restrictiva.

7. ESTATUS DE CONFIDENCIALIDAD

Público interno y Público externo.